

Montevideo, 28 de setiembre de 2021

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N° 25/21

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago a los Servicios de las Solicitudes N° 04 y 05/2021 correspondientes al Mantenimiento preventivo de Obra Existente (POR) y Áreas Verdes respectivamente (Res. N° 6 CDC de fecha 31/08/21).

Dichos pagos se realizan con cargo a Recursos de Afectación Especial (RAE) provenientes del Art. 542 Ley 17.296 financiación 1.2.

Saluda a ustedes muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento